



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

DECRETO Núm.:2024000226
Fecha: 04/03/2024

Referencia:	2024/1418S
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

Convocatoria y orden del día Pleno ordinario de 7 de marzo de 2024.

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

DECRETO DE CONVOCATORIA

Convocar al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión ordinaria:

DÍA DE LA SESIÓN: JUEVES 7 DE MARZO DE 2024
HORA: A LAS 18:00 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE ENERO DE 2024 (EXPT. 2024/46T).-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2º- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE FEBRERO DE 2024 (EXPTE. 2024/409H).-

PARTE PRIMERA.- RESOLUTIVA

3º.- CONCESIÓN DE ABSTENCIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN LOS EXPEDIENTES DONDE FIGURE COMO INTERESADA URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.COOP. Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS RESPONSABLES (EXPTE. 2024/892H).-

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

PARTE SEGUNDA.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023.-

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE SAN PEDRO DEL PINATAR SOBRE EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TRAS LA PARALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL NUEVO CONTRATO.-

9º.- MOCIONES.-

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez
Hernández04/03/2024
14:52:31